



«... tienen razón los ecologistas cuando critican que se haya privatizado la verificación de la situación ambiental de las playas. Porque eso son, en realidad, las banderas azules: una presunta calificación del estado ambiental de los arenales. O eso pretenden que sean la organización privada que las concede y los ayunta-

mientos que juegan a ese juego, tan de moda en los últimos años. Habría que saber qué inspectores comprueban si los datos de las candidaturas que remiten los ayuntamientos son ciertos y si los análisis que sobre calidad de las aguas son reales. ¿Viajó a Asturias alguno de los dirigentes de esa rimbombante Fundación Europea de Educación Ambient-

tal, con sede en Dinamarca? ¿Vieron el argayo de El Sablón? ¿Visitaron Rodiles un domingo de agosto? España consiguió este año 648 banderas azules, lo que la mantiene a la cabeza entre los 48 estados participantes del hemisferio norte. Es su mejor resultado histórico. Banderas a tutiplén. Lo de siempre: la España grandona. Spain.

Oriente

Martes, 28 de mayo de 2013

Polémica actuación urbanística en primera línea de playa

Vecinos de Llanes equipara el hotel de Barro con el polémico Algarrobico almeriense

La agrupación AVALL exige que se declare la «nulidad absoluta» de la licencia para ampliar el Kaype y la paralización inmediata de las obras

Llanes, Ramón DÍAZ. La Agrupación de Vecinos y Amigos de Llanes (AVALL) reclamó ayer que se declare la «nulidad absoluta» de la licencia de obras para reformar y ampliar el hotel Kaype, situado en primera línea de la playa de Barro. El colectivo exigió la inmediata paralización de las obras por el «cúmulo de ilegalidades e irregularidades administrativas» observadas y en previsión del «gravísimo coste patrimonial y medioambiental que puede llegar a causar». AVALL equipara al hotel Kaype con el polémico Algarrobico almeriense, construido en 2003 en la playa del mismo nombre y que ha sido declarado ilegal por el Tribunal Supremo. AVALL hace un juego de palabras y denomina al hotel llanisco «Al-Barro-bico». El Ayuntamiento de Llanes ha defendido la legalidad del proyecto del Kaype y ha respaldado la inversión, cifrada en 10 millones de euros (6 la obra y 4 el equipamiento).

AVALL señala en su recurso de reposición que la ausencia de planeamiento municipal en Llanes (los tribunales de justicia anulaban los tres que se elaboraron en el concejo significa que el suelo afectado

El proyecto del hotel Kaype

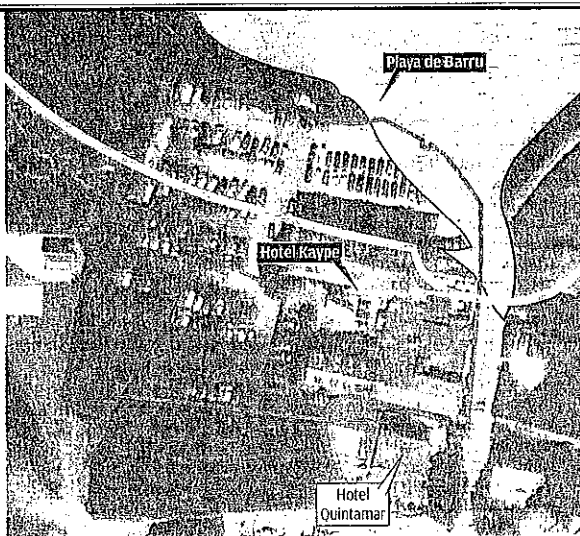
Las tres fincas que se pretenden agrupar en una única parcela y las líneas de costa y de servidumbre que las afectan

Propiedad de costas



Perímetro de las tres parcelas del hotel Kaype

Línea de servidumbre de costas



por el proyecto es rural, y no urbano como afirma el Ayuntamiento. Destaca asimismo el colectivo que las obras afectan a la laguna de El Llagu las Ranas, donde habita un

anfibio catalogado en Asturias como «especie vulnerable» y que ha visto «gravísimamente alterada» su hábitat a causa de «la alteración del ciclo del agua» y, principalmente, a

la destrucción del suelo». AVALL destaca que la propiedad ha aportado datos relativos a las superficies de las fincas que «no coinciden, en absoluto, con los que obran en el

Registro de la Propiedad de Llanes». Datos que, según el colectivo vecinal, «no aparecen, ni por activa ni por pasiva» en todo el expediente», pese a que el Ayuntamiento sí exigió una nota simple informativa del Registro de Propiedad sobre las fincas. «En resumen, se condiciona la licencia, a algo tan esencial como la presencia documental de estos datos, la promotora no los presenta, pero la licencia se concede de todos modos», destaca AVALL.

La propiedad afirma que las tres parcelas que tiene suman 8.637 metros cuadrados. AVALL afirma que, en el Registro de la Propiedad de Llanes figuran cuatro parcelas que suman 7.700 metros cuadrados. Así que el proyecto de agrupación, que AVALL también cree ilegal, lleva al Ayuntamiento a un «cálculo de edificabilidad y aprovechamiento falsos de toda falsedad». AVALL añade que en el Registro de la Propiedad no figura inscrita la planta del bajocubierta del edificio actual del Kaype, pese a que cuenta con 9 habitaciones con baño. También denuncia que en lo que en la nota registral aparece como «terrazza descubierta» hay ahora, en realidad, «siete habitaciones».

Más argumentos de AVALL contra la licencia: no se ha justificado que el uso mayoritario en Barro sea hostelero, ni que la edificabilidad media sea la que afirman el Ayuntamiento y la propiedad. Además, como ya denunciaron dos particulares, AVALL sostiene que en el proyecto se ha incluido terreno que es propiedad de Costas. Y que el Ayuntamiento impone como condiciones a la promotora urbanizar la parcela (lo que «demuestra que no está urbanizada», destaca AVALL) y resolver la conexión con una calle que «no existe».

Los empresarios contradicen a la alcaldesa de Llanes y subrayan que rechazaron la zona azul

Allares, Fomtur y Llanescor señalaron una de las opciones como mal menor porque el PSOE ya había tomado la decisión de implantar el parking de pago

Llanes, R. DÍAZ. «Confundir a los ciudadanos y escurrir el bulto» es lo que han hecho la alcaldesa de Llanes, la socialista Dolores Álvarez Campillo, y los concejales Emilio Carrera y José Herrero, al trasladar la idea de que las asociaciones empresariales de restaurantes (Allares), alojamientos (Fomtur) y comerciantes (Llanescor) habían aprobado la zona azul. Los presidentes de estos tres colectivos, Esther Alonso, Ángel Bada y Javier Garafía aseguran que señalaron una de las tres opciones que ofreció el equipo de Gobierno como mal menor porque el PSOE ya había tomado la decisión de implantar la zona azul, independientemente de la opinión del Patronato de Comercio y Turismo. En un comunicado conjunto,

Alonso, Bada y Garafía subrayaron que los socialistas nunca dieron opción: advirtieron de que oírían sus propuestas y opiniones, pero que a decisión de implantar el sistema de aparcamiento con pago ya estaba tomada y que por lo tanto tendrían «oportunidad de sugerir y aportar ideas pero nunca de decidir».

Entre abandonar la Comisión o asistir a las reuniones, cuatro en total, para conocer «de primera mano y sin malentendidos las intenciones del Ayuntamiento», los empresarios optaron por esta última acción. En la última reunión, «los tres nos oponemos a la implantación de una zona de aparcamiento con pago, pero sí vemos la necesidad de que de alguna forma se pueda establecer un sistema rotatorio de aparcamiento, pero insistimos sin pago», pues «

no es el momento de grabar con más impuestos a los ciudadanos». Dado que el PSOE descartó esa posibilidad desde el principio, pues quería que fuera de pago, las asociaciones pidieron un tiempo gratuito al inicio del estacionamiento (desde los cuarenta minutos hasta una hora) y que los residentes de Llanes que no tienen garaje y que viven en las calles afectadas, tuvieran «un trato preferente, mediante un sistema de tarjeta o ticket para residente con un coste cero». Según los empresarios, esta propuesta fue recogida por los concejales socialistas: «nos dijeron que la estudiarían», señalaron.

Llegada la hora de tomar una decisión, aunque los empresarios defendieron un sistema sin pago, señalaron que la zona azul era la «me-

nos mala» de las tres opciones ofrecidas y la que «menos penaliza a los usuarios», indicaron.

«Cuál es nuestra sorpresa al día siguiente cuando unas declaraciones del equipo de gobierno intentan trasladar a la opinión pública la idea de que ha sido el Patronato el que ha elegido el sistema de pago por aparcar, haciéndonos responsables ante los llaniscos de la decisión que ellos ya habían tomado mucho tiempo atrás. Claro, estas cosas son las que acostumbran a hacer los políticos, confundir a los ciudadanos y escurrir el bulto», señalaron los dirigentes empresariales, que mostraron su «disgusto y decepción» con la Alcaldesa y los ediles Carrera y Herrero, a quienes advirtieron de que no consentirán «este tipo de maniobras».

Foro reclama documentos sobre el recurso contra dos despidos de la Faustino Sobrino

Llanes. La concejala de Foro en Llanes, Marián García de la Llana, ha reclamado la entrega de diversa documentación de la Fundación Faustino Sobrino (presidida por la alcaldesa, Dolores Álvarez), como el balance de situación y la cuenta de resultados, así como la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2012. Foro reclama documentos que ya solicitó en diciembre y en febrero pasados, como las actas aprobadas por el patronato de la Fundación en las que se reflejó la necesidad de recurrir las sentencias primeras favorables a dos trabajadoras despedidas de manera improcedente, a las que finalmente el juez dio la razón, lo que supuso un importante quebranto económico para la fundación llanisca.